

<u>Carta Comisión de Control</u>	1
<u>Actividad de las Comisiones de Control</u>	1-2
<u>Información de los Planes de Pensiones</u>	3
<u>Informe de Gestión</u>	4-7
<u>Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones</u>	8
<u>Informe de Auditoria</u>	8-12
<u>Balance de Situación del Fondo</u>	13
<u>Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Fondo</u>	14
<u>Balances Actuariales</u>	
<u>Consulta información partícipe</u>	15

COMISIONES DE CONTROL

FONDO DE PENSIONES

PRESIDENTE:

Antonio Muñoz García

SECRETARIO:

Carlos Muñoz García

VOCALES:

Manuel Sandoval Pérez

Elena González Díaz-Aguado

Rafael Galván Lérica

Manuel Ruidiaz Hernaez

Milagros Oliva Villot

Raúl Tomé Hernández

Enrique García Berdud

Milagros Ramírez Pérez

Jesús San José Lobo

Félix García Martínez

PLANES DE PENSIONES DE ALTADIS/ITE/TABACALERA

PRESIDENTE:

Rafael Galván Lérica

SECRETARIO:

Carlos Muñoz García

VOCALES:

Manuel Sandoval Pérez

Elena González Díaz-Aguado

Antonio Muñoz García

Manuel Ruidiaz Hernaez

Milagros Oliva Villot

Raúl Tomé Hernández

Enrique García Berdud

PLAN DE PENSIONES DE LOGISTA

PRESIDENTE:

Félix García Martínez

SECRETARIO:

Miguel Angel Velázquez Jiménez

VOCALES:

Milagros Ramírez Pérez

Eva Fernández Heras

Francisca Herranz Báez

Gabriel de la Riva Fuentes

José María Zanello Quintana

Jesús San José Lobo

Sandra Simón Filgueira

INFORME 2020

Actividades de las Comisiones de Control

PLANES DE PENSIONES

Estimados partícipes y beneficiarios, os presentamos el boletín correspondiente al ejercicio 2020, donde una vez más se recoge la evolución de nuestro fondo de pensiones durante dicho ejercicio, tanto en sus aspectos económicos y financieros, como sociales (evolución de partícipes y beneficiarios). Teniendo en cuenta el marco económico general a nivel nacional e internacional, en el que se ha desarrollado el ejercicio 2020. Para dicho análisis se comparan los datos de este ejercicio 2020 con los del ejercicio 2019 para tener una mejor perspectiva de la evolución de nuestro fondo de pensiones.

El ejercicio 2020, al igual que sucedió en los dos anteriores, se ha desarrollado en un entorno de inseguridad económica y crispación política, agravados por una pandemia mundial que comprometieron seriamente los resultados de los fondos de pensiones.

La política de inversión durante el ejercicio 2020 ha seguido una línea continuista con 2019, manteniendo la diversificación de nuestras inversiones en niveles similares.

Durante el ejercicio 2020 hemos concluido la adaptación de la oficina técnica a la ley de protección de datos que comenzamos a realizar en 2018. Por lo que respecta a la oficina técnica, hemos cambiado de dirección y teléfonos. Seguimos estando a vuestra dispersión para cualquier duda o ayuda que necesitéis en nuestra nueva dirección:

C/ José Silva 14. Esc 1, Planta Baja,
28043 - MADRID
E-Mail: planaltadis@fondpostal.es
planlogista@fondposta.es

Tfno: 914401171, 646459542 /

FONDO DE PENSIONES

El pasado mes de abril la firma Gescontrol Auditores nos presentó el informe de auditoría correspondiente al año 2020, sin ninguna salvedad, que posteriormente fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Control, junto con las cuentas Anuales y la Memoria del fondo de Pensiones. Las cifras más significativas de las citadas cuentas anuales son las siguientes.

El importe de las aportaciones del ejercicio que incluyen las obligatorias de promotor y partícipes, así como el de las movilizaciones desde otros planes, ha sido 8.237.521,76 euros lo que representa una reducción del 15,37% por ciento sobre el ejercicio anterior.

El importe de las prestaciones del ejercicio a cargo de aseguradora y de la variación de provisiones matemáticas en su poder y rescates de derechos consolidados, ha sido de 2.420.240,89 euros, que representa un incremento del 10,17% por ciento respecto del año anterior.

El importe total de las prestaciones y de las movilizaciones a otros planes en este ejercicio, ha sido de 32.261.479,28 euros que representa una reducción del 19,66%, respecto del año anterior.

El importe de las primas pagadas en el ejercicio para asegurar las contingencias de invalidez y fallecimiento ha sido de 440.094,39 euros, lo que representa una reducción del 4,38% respecto del ejercicio anterior.

El importe del patrimonio del fondo, al final del ejercicio 2020 asciende a 285.637.560,17 euros, lo que supone una disminución del 6,99% con respecto del año anterior. De dicho patrimonio 220.453.448,29 euros corresponden al Plan de Pensiones de Altadis,S.A., Tabacalera, S.L. e Imperial Tobacco España, S.L., y 65.184.111,88 euros corresponden al Plan de Pensiones de Logista, lo que supone el 77,18% y el 22,82% de participación de cada uno de ellos en el fondo respectivamente.

El importe de las ganancias del ejercicio ha alcanzado los 588.764,84 euros. La rentabilidad neta del ejercicio ha sido del 0.37%, la acumulada desde el inicio del fondo del 4,49%, frente al 4,61 y el 4,68% del año 2019.

Prestaciones aprobadas en el año 2020

ALTADIS – ITE - TABACALERA						LOGISTA					
	Capital	Mixta	Renta	S/n	Total		Capital	Mixta	Renta	S/n	Total
Jub. Edad	4	5	1	0	11	Jub. Edad	1	0	0	0	1
Jub Anticipada	28	90	2	10	130	Jub Anticipada	4	14	2	1	21
Invalidez	0	0	0	0	0	Invalidez	0	0	0	0	0
Fallecimiento	5	0	4	2	11	Fallecimiento	3	2	1	0	6
Total	37	94	7	12	150		8	16	3	1	28

Prestaciones de Aportación Definida a 31-12 de cada año

	ALTADIS – ITE - TABACALERA				LOGISTA			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Jub Edad	43	58	59	65	22	41	43	38
Jub. Anticipada	487	927	1088	1118	96	138	157	158
Invalidez	44	41	41	35	5	15	15	11
Fallecimiento	56	101	121	126	32	32	27	25
Total	630	1127	1309	1344	155	226	242	232

Se han incluido todas las prestaciones con derechos consolidados pendientes

Prestaciones Definidas Aseguradas a 31-12 de cada año

	ALTADIS – ITE - TABACALERA				LOGISTA			
	2016	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2020
Jub Edad	135	131	122	106	3	3	3	2
Jub. Anticipada	801	765	737	685	3	3	3	3
Invalidez	377	372	370	370	3	3	3	2
Fallecimiento	521	564	576	605	2	2	2	4
Total	1834	1832	1805	1769	11	11	11	11

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la cuenta de posición de los Planes adscritos, una vez imputados a los mismos los resultados del ejercicio 2020 detallado por Planes, es como sigue:

	Euros		
	Plan de Pensiones		Total
	Altadis	Logista	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	241.345.240,19	65.751.214,94	307.096.455,13
Entradas -			
Aportaciones:			
Del promotor	4.381.565,84	2.347.989,07	6.729.554,91
De partícipes	919.911,92	597.279,73	1.517.191,65
Aportaciones devueltas	-5.809,04	-3.748,90	-9.557,94
	5.295.668,72	2.941.519,90	8.237.188,62
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:			
Procedentes de otros planes de pensiones		3.330,14	3.330,14
Contratos con aseguradores.			
Prestaciones a cargo de aseguradores	6.689.735,05	180.928,52	6.870.663,57
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores:			
+ Al cierre del ejercicio	61.708.216,85	575.112,13	62.283.328,98
- Al comienzo del ejercicio	-86.128.773,80	-604.977,86	-66.733.751,66
	2.269.178,10	151.062,79	2.420.240,89
Ingresos propios de los planes	209,97	10,77	220,74
Resultados del Fondo imputados a los Planes:			
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	350.107,19	238.657,65	588.764,84
	7.915.163,98	3.334.581,25	11.249.745,23
Salidas -			
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:			
Prestaciones	-27.188.961,01	-2.709.943,43	-29.898.904,44
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-130.990,39	-288.533,40	-419.523,79
	-27.319.951,40	-2.998.476,83	-30.318.428,23
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión			
A otros planes de pensiones	-1.243.922,14	-699.128,91	-1.943.051,05
Gastos por garantías externas:			
Primas de seguro	-240.600,39	-199.494,00	-440.094,39
Gastos propios de los Planes:			
Gastos Comisión de Control de los Planes	-2.090,72	-4.520,89	-6.611,61
Otros gastos de los Planes	-391,23	-63,68	-454,91
	-2.481,95	-4.584,57	-7.066,52
	-28.806.955,88	-3.901.684,31	-32.708.640,19
Saldos al 31 de diciembre de 2020	220.453.448,29	65.184.111,88	285.637.560,17

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2019 FONDPOSTAL PENSIONES VI, F.P.

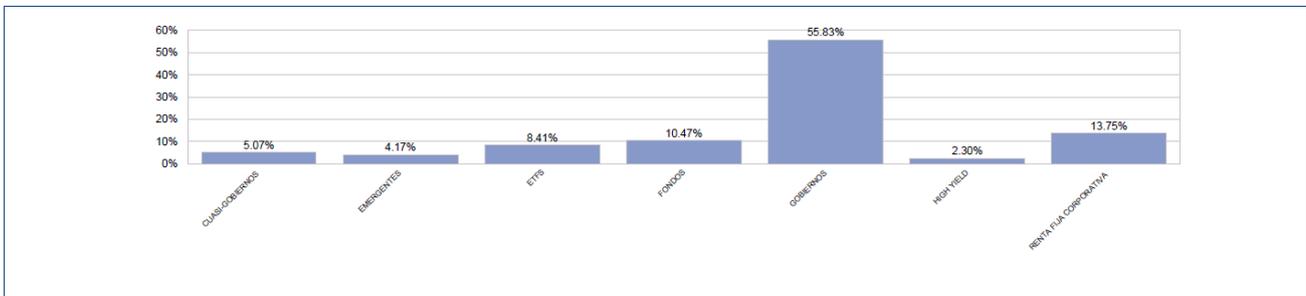
FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES es un fondo constituido el 17 de diciembre de 1992 de conformidad con la Ley 8/1987, y adaptado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de regulación de los Panes y Fondos de Pensiones y en el Real

Decreto 304/2004, en el que se reglamenta el texto refundido de dicha Ley.

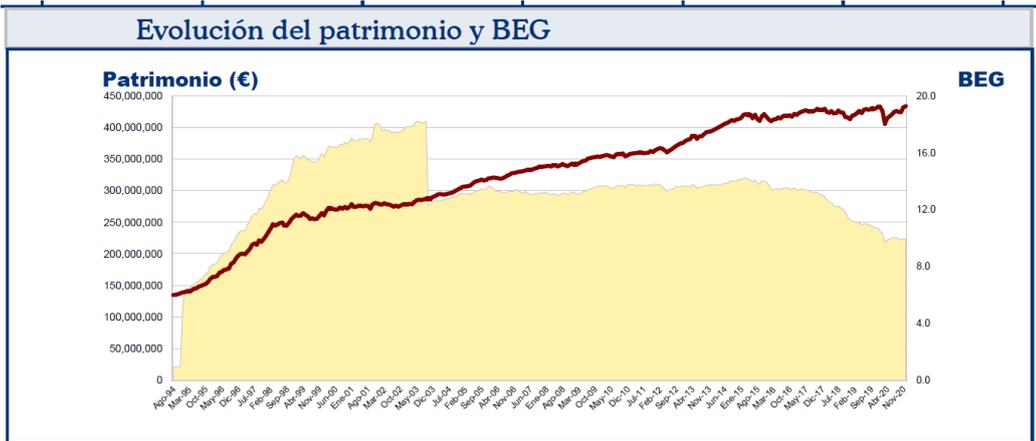
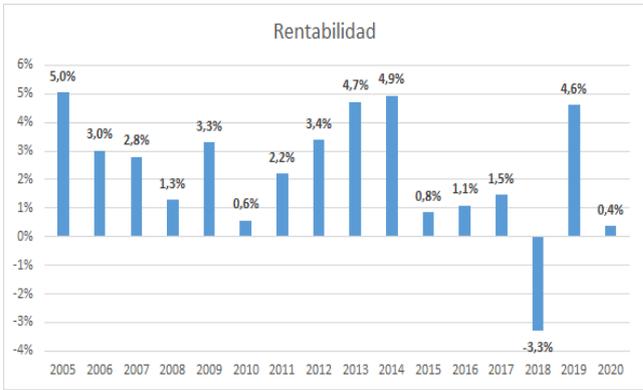
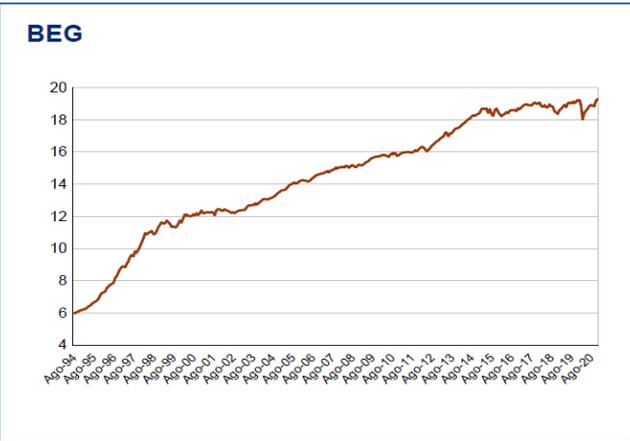
Dicho Fondo figura inscrito el 30 de marzo de 1993 en el Registro de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros con el número F-0363.

DATOS DEL FONDO

Estructura de cartera



Evolución BEG



COMENTARIO DE MERCADO Y FONDO

Varios factores han condicionado el entorno económico y de mercados en 2020. Las últimas previsiones de crecimiento global para 2020(-3,9%) ratifican el desplome histórico de la actividad debido a las medidas restrictivas adoptadas por la mayoría de gobiernos del mundo para frenar el avance de la Covid-19. El inicio del proceso de vacunación (que superó las expectativas de los analistas) se ha visto eclipsado por el aumento reciente de los casos en los principales países desarrollados, que ha traído consigo nuevas restricciones (poniendo en jaque el crecimiento del 4T).

En EE.UU. se espera una caída del PIB en 2020 del 3,5%, lastrada principalmente por las medidas de restricción de la movilidad impuestas durante el primer semestre. En la Eurozona, el año podría acabar con una contracción de la demanda agregada del orden del 7,4%, con España como el país más afectado por la pandemia (-11,7%). Alemania, por su parte, consigue capear mejor la situación, con una caída prevista similar a la del 2009 (-5,5%). En China, el control de la pandemia y las medidas de estímulo han permitido una rápida recuperación del PIB hacia niveles pre-Covid, especialmente de la mano de la inversión, pudiendo cerrar el ejercicio 2020 con un crecimiento del orden del 2%. Con respecto a Latinoamérica, se espera que el PIB de la región retroceda un 6,7% en 2020, postulándose como la región más afectada por la crisis sanitaria. En México, la actividad podría caer un 9%, mientras que en Brasil se estima una contracción del 4,7%.

En cuanto a precios, la inflación subyacente en EE.UU. ha permanecido ligeramente por debajo del 2% durante el segundo semestre de 2020, como consecuencia de la debilidad de la demanda agregada, situándose en noviembre en el 1,6% (1,2% la general). En la eurozona, la inflación subyacente se encuentra en mínimos históricos (0,2% en noviembre, por tercer mes consecutivo), mientras que la general registra tasas negativas desde agosto, situándose en el -0,3% en noviembre.

En este contexto, la Reserva Federal actuó rápida y contundentemente a comienzos de marzo, reduciendo los tipos de interés en 150pb hasta el 0,25% y desplegando un programa de deuda y facilidades de crédito para amortiguar los efectos negativos de la pandemia. Además, a mediados de año hizo pública la revisión del marco de política monetaria, actualizando sus dos objetivos principales (mercado de trabajo y estabilidad de precios). Con respecto al primero, el comité es consciente de la asimetría de salarios, por lo que serán capaces de tolerar unos niveles de empleo históricamente altos, siempre y cuando su impacto en la inflación sea contenido. En cuanto a la estabilidad de precios, ya no consideran el 2% como un umbral de sobrecalentamiento de la economía, sino que pretenden lograr una inflación del 2%, en promedio, a lo largo del tiempo. Asimismo, el BCE puso en marcha el Programa de Compras de Emergencia para Pandemias (PEPP), inicialmente por valor de 750 mm de euros (cerrando el año en 1,85 billones de euros) y mejoró las condiciones y el plazo de la TLTR03.

En cuanto a mercados financieros, la crisis sanitaria de la Covid-19 irrumpió de manera brusca a comienzos de año, forzando a las economías a acometer medidas de confinamiento que paralizaron el tejido productivo y provocaron una destrucción de renta y empleo sin precedentes. El apoyo incondicional de los principales bancos centrales, así como los cuantiosos planes de gasto público, consiguieron mitigar los efectos adversos en la mayoría de activos durante el primer semestre del año.

En renta variable, aunque a mediados de febrero se alcanzaban nuevos máximos históricos en algunos índices gracias a la mejora de datos macro, la crisis pandémica y la incertidumbre sobre su impacto económico provocó un fuerte retroceso de las bolsas, llevándolas a terreno negativo a finales de mes y acelerando su retroceso en marzo, momento en el que se alcanzaban mínimos anuales (a niveles no vistos desde 2016, índice mundial -32%), con las bolsas emergentes liderando los retrocesos en dólares, y acompañado de un abultado repunte de la volatilidad, que llegaba a alcanzar niveles de 85 en marzo (no vistos desde la crisis del 2008). La

contundencia de las medidas expansivas monetarias y fiscales adoptadas en multitud de geografías permitió la recuperación de las economías, y con ellas de las bolsas, a medida que mejoraba la situación sanitaria tras la primera ola durante los dos siguientes trimestres. En noviembre, los resultados electorales en EE.UU. y las noticias positivas sobre las vacunas favorecieron una reducción adicional de la volatilidad, acompañada de una extraordinaria recuperación de los activos de riesgo y una fuerte rotación hacia algunos de los sectores y estilos que más habían sufrido en el año, que se ha mantenido, aunque a menor ritmo, durante el mes de diciembre, propiciando finalmente, que algunos índices bursátiles finalicen el año marcando nuevos máximos históricos (S&P500, Dow Jones Industriales, Nasdaq, MSCI World, DAX). Con todo ello, la volatilidad cierra el año en niveles de 22,75, muy cerca de la zona de mínimos anuales post-pandemia, y el índice mundial se anota una subida del +14,3% en 2020.

Entre las bolsas desarrolladas, en el cómputo anual destaca el mejor comportamiento de la americana y el mayor retroceso de la europea (S&P500 +16,3%, Topix +4,8%, Stoxx600 -4%), cabiendo reseñar que el Nikkei225 ha logrado alcanzar a finales de año niveles no vistos desde hace tres décadas. En Europa, pese al liderazgo de las periféricas en la recuperación, la subida de los últimos meses no ha sido suficiente para compensar su mal comportamiento del 1T, y finalizan 2020 en negativo (salvo Irlanda, Ibex35 -15,5%, Grecia -11,7%, MSCI Italia -8,3%); asimismo, destaca el mal comportamiento de Francia y Reino Unido (CAC40 -7,1%, MSCI UK 16,1%). Todos estos países se han visto especialmente afectados por la virulencia de la pandemia (y en el caso de Reino Unido se ha visto a su vez penalizado por el Brexit). Por el lado positivo, destaca Alemania y otras bolsas de corte más defensivo, como Suiza y algunas nórdicas, que finalizan el año con moderadas ganancias.

En bolsas emergentes, en el acumulado anual destaca el mejor comportamiento relativo de Asia, menos afectada por los retrocesos del 1T, y pese a la fuerte recuperación que han experimentado tanto Latam como Europa Emergente en el 4T. Este comportamiento relativo es más acusado en dólares debido al fuerte retroceso de las divisas de estas dos

regiones frente al dólar, que contrasta con la apreciación de las divisas asiáticas en el año. Cabe reseñar que el índice agregado de emergentes, tras la caída del -32% acumulada en marzo, ha finalizado el año a tan solo un 3,7% de los máximos históricos de oct-07. Sectorialmente, se pudo observar un claro sesgo defensivo en la caída y cíclico en la recuperación, resultando en un comportamiento mixto para el conjunto del año.

Destaca el buen comportamiento de tecnología, consumo discrecional y materiales tanto en EE.UU. como en Europa, industriales y utilities europeas (apoyadas en parte por el movimiento hacia ESG), y compañías de comunicación americanas; y en el lado negativo consumo estable, utilities americanas (afectadas por la caída del precio del gas en EE.UU.) y, en menor medida, farmacéuticas, así como el retroceso de energía (presionado por la caída de crudo, derivados y gas) y bancos (bajas rentabilidades de los bonos gubernamentales y restricciones al pago de dividendos).

En el mercado de renta fija, el impacto en la actividad de las drásticas medidas de contención tomadas por muchos países para hacer frente a la Covid-19, las medidas excepcionales de los principales bancos centrales y la fuerte aversión al riesgo de los inversores tras la irrupción de la pandemia explican el buen comportamiento de la deuda soberana de mayor calidad, que a mediados de marzo alcanzaba niveles mínimos de rentabilidad en el tramo a 10 años de 0,54% en EE.UU. y -0,86% en Alemania. Pese al repunte posterior gracias a los niveles sin precedentes de estímulo fiscal, la fuerte recuperación de la actividad en el 3T, la llegada de las vacunas y el mayor apetito por el riesgo, el año se cierra con tipos muy bajos, de 0,91% y -0,57% respectivamente (y caídas anuales de 100pb y 38pb), reflejando en cierta medida los riesgos a la baja derivados de un aumento del número de contagios y las expectativas de una política monetaria acomodaticia por mucho tiempo.

El mercado de crédito, y en particular el segmento especulativo, también sufría un fuerte revés en el 1T por la acusada aversión al riesgo y la fuerte caída del precio del crudo, con ampliación de diferenciales en el mercado de contado de entre 460pb (Europa) y 490pb (EE.UU.), mientras que en la deuda con grado de inversión ascendían a 130pb

y 175pb respectivamente. Posteriormente, sin embargo, y a pesar de unas condiciones crediticias más restrictivas de los bancos, se ha producido una clara relajación de las tensiones y una espectacular recuperación, apoyada por la mejora de la actividad económica en el 3T, la subida del precio del crudo y, sobre todo, el soporte dado por los bancos centrales a través de compras de emisiones de deuda corporativa y ETFs, que permitía una clara mejora de las condiciones financieras y favorecía el mayor apetito hacia el riesgo de los inversores. Se corrigen así los diferenciales en todos los segmentos y geografías, terminando el año en niveles similares o incluso algo por debajo de dic-19.

En el mercado de divisas, destaca la depreciación global del dólar, especialmente contra las divisas desarrolladas. En este contexto, el EURUSD cierra 2020 con una apreciación del 8,9%, en niveles de 1,2225. Por último, las materias primas finalizan el año con comportamientos mixtos: el Brent cae un 23,0% mientras que los metales industriales suben un 17,8% y el oro un 24,4%.

El posicionamiento de cartera a comienzos de 2020 era favorable a activos de riesgo, dadas las buenas perspectivas macroeconómicas y de beneficios empresariales. Tras el fuerte impacto de la COVID-19 en los mercados financieros a finales de marzo, se llevó a cabo una progresiva reducción del riesgo y en el segundo trimestre con el comienzo de la recuperación de los mercados redujimos significativamente las inversiones en renta variable tanto europea como americana ante los riesgos que seguíamos viendo en los mercados e incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y su impacto, también decidimos incrementar la exposición a activos que van a tener el soporte de los bancos centrales, como son el crédito europeo y americano con calificación de grado de inversión.

A medida que los datos macro y las métricas de riesgo fueron mejorando, volvimos a incorporar mayor peso en activos de riesgo después del movimiento de aversión al riesgo del primer semestre. En este entorno, se realizaron movimientos tácticos de compra de renta variable, tanto en mercados desarrollados, como Europa o USA, como en mercados emergentes.

Asimismo, en renta fija se incrementaron posiciones en crédito con grado de inversión americano y en renta fija emergente, que nos seguían pareciendo los activos más atractivos por valoración ajustada a riesgo. Finalmente, se han mantenido las apuestas cortas en dólar la mayor parte del año.

2021 debería ser un año de fuerte crecimiento global, con cifras superiores al potencial en todas las economías relevantes, por la superación de la pandemia y los estímulos fiscales y monetarios desplegados. Este entorno debería favorecer el buen comportamiento de los activos de riesgo y siendo la renta variable uno de los principales motores de rentabilidad potencial de la cartera, ya que las empresas se deben beneficiar de un contexto social más normalizado con la llegada de las vacunas, de un relevante apalancamiento operativo por la reducción de costes implementada, que hará subir los márgenes y por tanto los beneficios de las mismas.

PATRIMONIO. ESTADISTICA. RENTABILIDAD Y DATOS GENERALES DEL FONDO

FONDPOSTAL PENSIONES VI, F.P., es un Fondo de Empleo, en el que se encuentra integrados los siguientes planes de pensiones:

<i>Denominación Plan</i>	<i>Fecha Integración</i>	<i>Modalidad Plan</i>	<i>Tipo Plan</i>
ALTADIS, S.A., TABACALERA, S.L. E IMPERIAL TOBACCO ESPAÑA, S.L. (ITE)	19/11/1992	MIXTO	PPE
LOGISTA	15/07/1999	A-PD	PPE

EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS

En cumplimiento de lo establecido en el RD 304112004, se informa que la Comisión de Control del Fondo de Pensiones FONDPOSTAL VI, F.P. ejerce en beneficio exclusivo de los partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo, con relevancia cuantitativa y carácter estable, especialmente, el derecho de participación y voto en las juntas generales.

Que en el ejercicio 2020, la Comisión de Control de FONDPOSTAL VI, F.P. se reserva el ejercicio de los derechos, en función de la relevancia de la representación política con que se contara por el volumen de participaciones, o en su caso por la

existencia de prima de asistencia o participación que pudieran redundar en beneficio del patrimonio del fondo. Por no haberse dado ninguna de dichas circunstancias a lo largo de 2020 no se ha asistido a ninguna de las Juntas Generales convocadas.

Política de Implicación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69.8 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (Real Decreto 304/2004), la Comisión de Control del Fondo aprobará próximamente una Política de Implicación respecto de las inversiones, cuyo contenido se pondrá a disposición de participes y beneficiarios.

La primera información anual sobre la ejecución de la Política de Implicación será la que corresponda al ejercicio 2021 y se hará pública en el próximo ejercicio.

INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La inversión socialmente responsable es aquella en la que entran en consideración tanto criterios financieros como criterios extra financieros (ambientales, sociales y de buen gobierno) en los procesos de análisis y toma de decisiones de las inversiones. La aplicación de estas políticas podría conllevar la responsabilidad del ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que forman parte de la cartera, pudiendo los accionistas ejercer su voto en las juntas generales de accionistas, mostrando así conformidad o disconformidad con la gestión llevada a cabo por la empresa.

Así, esta Entidad Gestora ha venido trabajando durante los últimos años para consolidar un modelo que integre de forma sólida las cuestiones relativas a una política ISR, tanto desde el punto de vista de la gestión como desde el punto de vista del ejercicio de los derechos políticos y todas las implicaciones que ello supone.

De esta forma, la política diseñada ha sido trasladada a las carteras de los Fondos, con la consideración de normas, principios y tratados de amplio consenso internacional que combina la integración de criterios ASG en el proceso inversor con la exclusión compañías y países relacionados con material de defensa, armamento militar,

policial, de seguridad, munición, explosivos, etc. Así, todos los títulos de renta fija pública y de renta variable europea han estado sujetos a este doble análisis de aspectos financieros y extrafinancieros.

Por extensión de nuestro modelo, también los fondos de inversión de terceros que tenemos en la cartera para determinados activos y geografías se han sometido a una profunda Due Diligence que incorpora varias preguntas sobre sus actuaciones en materia de Inversión Socialmente Responsable.

Todas las Entidades Gestoras de los Fondos de Inversión de terceras gestoras que han formado parte de las carteras de los Fondos de Pensiones de Empleo durante el ejercicio 2020, son firmantes de la iniciativa UN-PRI.

Por último, nuestra responsabilidad como Entidad Gestora no acaba con la propia función de la gestión que como tal la sociedad tiene encomendada, sino que, para todos aquellos Fondos de Pensiones de empleo que hubieran delegado en dicha entidad esta responsabilidad, ejercemos el voto en las juntas generales de accionistas de compañías europeas en las que exista posiciones relevantes.

La información relativa al ejercicio de dichos derechos, tanto para aquellos Fondos que hubiesen delegado en la Entidad Gestora, como para los que lo hubiesen ejercido por cuenta propia, figura, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, en el presente informe de gestión.

Para la implementación de la política ISR la Entidad Gestora cuenta con los servicios de varios proveedores externos que colaboran con ésta en el análisis de los valores, llegando a obtener una serie de indicadores (rating ASG) que permiten realizar un seguimiento de las compañías en cartera en términos de riesgos extrafinancieros. Esta información de carácter extrafinanciero complementa la información financiera que los distintos Comités de Inversiones han analizado para la toma de decisiones de gestión.

REGULACIÓN DE LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

Novedades Fiscales en Planes de Pensiones a partir del 1 de enero de 2015

En el marco de la Ley 26/2014 de 27 noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006 de 28 noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas, destacamos los siguientes puntos:

Reducción de los límites de aportación a Planes de Pensiones:

Se reducen los límites de aportación a sistemas de previsión social complementaria, que quedan según la siguiente tabla:

La reducción en los límites financieros se traslada, asimismo, a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, mediante una modificación de su artículo 5.3.a).

	Límites de Aportaciones anuales	
	Límites hasta 31-dic-14	Límites a partir de 1-enero-2015
< 50 años	Menor entre: 30% rendimientos netos trabajo y actividad económica 10.000 €	Independientemente de la edad. Menor entre: 30% rendimientos netos del trabajo y actividades Económicas o 8.000€
50 años o más	Menor entre: 50% rendimientos netos trabajo y actividad económica o 12.500 €	

Ampliación a 2.500 euros de las aportaciones a Planes de Pensiones a favor del cónyuge:

Pasa de 2.000 a 2.500 euros la aportación máxima con derecho a reducción en la base imponible del aportante por las aportaciones a sistemas de previsión social complementaria a favor del cónyuge cuyos rendimientos netos del trabajo o actividades económicas sean inferiores a 8.000 euros anuales.

Aportación al cónyuge	Límites de Aportaciones anuales	
	Límites hasta 31-dic-14	Límites a partir de 1-enero-2015
	2.000 €	2.500 €

Aportación máx. con derecho a reducción en la base imponible del aportante por las aportaciones a Planes a favor del cónyuge cuyos rendimientos netos del trabajo o actividades económicas sean inferiores a 8.000€ anuales

Modificación del régimen transitorio de la reducción del 40% aplicable a las prestaciones de Planes de Pensiones percibidas en forma de capital

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, eliminó la posibilidad de aplicar la reducción del 40% a las prestaciones de Planes de Pensiones en forma de capital derivadas de aportaciones con más de dos años de antigüedad, si bien estableció un régimen transitorio, que permitía mantener la reducción por las cantidades aportadas antes del 1 de enero de 2007 (fecha de entrada en vigor de la reforma).

La nueva Ley mantiene dicho régimen transitorio, si bien sólo permite su aplicación en los siguientes términos:

- Contingencias nuevas** (acaecidas a partir del 1 de enero de 2015), se podrá aplicar la reducción del 40% cuando se solicite el cobro de la prestación en el mismo ejercicio en que acaezca la contingencia o en los dos siguientes.
- Contingencias antiguas** (acaecidas antes del 1 de enero de 2015), se distinguen dos supuestos:
 - Contingencias acaecidas en los **ejercicios 2011 a 2014**, el régimen transitorio solo podrá ser de aplicación, en su caso, a las prestaciones percibidas hasta la finalización del octavo ejercicio siguiente a aquel en el que acaeció la contingencia correspondiente.
 - Contingencias acaecidas en los **ejercicios 2010 o anteriores**, el régimen transitorio solo podrá ser de aplicación, en su caso, a las prestaciones percibidas hasta el 31 de diciembre de 2018.

Reducción del número de tramos y de los tipos marginales

- El número de tramos se reduce de 7 a 5 y se produce una rebaja de la tributación en todos ellos.
- El tipo mínimo de gravamen pasará del 24,75% al 20% en 2015, y al 19%, en 2016.
- El tipo máximo de gravamen pasará del 52% al 47% en 2015, y al 45%, en 2016

Escala base general 2012, 2013 y 2014		Escala base general 2015 y 2016 en adelante		
Base imponible	Tipo	Base Imponible	Tipo	
0	24,75%		2015	Desde 2016
17.707,20	30%	Hasta 12.450	20%	19%
33.007,20	40%	12.450 - 20.200	25%	24%
53.407,20	47%	20.200 - 35.200	31%	30%
120.000,20	49%	35.200 - 60.000	39%	37%
175.000,20	51%	60.000 en adelante	47%	45%
300.000,20 en adelante	52%			

Año acaecimiento contingencia	Plazo máximo para cobro con reducción 40%
2010 o anteriores	31-dic-18
2011	31-dic-19
2012	31-dic-20
2013	31-dic-21
2014	31-dic-22
2015 o posterior	31-dic + 2 años

GESCONTROL AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Partícipes de
FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES,
por encargo de la Comisión de Control del Fondo:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de **FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Cómo se abordó el aspecto en la auditoría

Integridad y valoración de las inversiones financieras.

Descripción:

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tiene un porcentaje del 76,81% de su activo, materializado en inversiones financieras.

Teniendo en cuenta la relevancia de dichas inversiones, la existencia y la determinación del valor razonable de las mismas, consideramos que es un aspecto significativo de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar este aspecto, han comprendido:

- Evaluación de los controles clave vinculados a los procesos de valoración de las inversiones financieras.
- Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera el Fondo (tipos de cartera de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.).
- Proceso de contratación de operaciones: entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad Gestora del Fondo para evaluar el cumplimiento de las políticas de inversiones, los controles existentes sobre el cumplimiento de dichas políticas y procesos de liquidación de las operaciones y custodia por los depositarios.

Adicionalmente, se han aplicado procedimientos sustantivos consistentes en la selección de dichas inversiones, para contrastar la adecuación de su valoración, así como la obtención de la respuesta de la entidad depositaria o de la contraparte para confirmar las posiciones.

Por último, hemos verificado que en las notas 4 y 5 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo de Pensiones obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

- III -

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo de Pensiones, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo de Pensiones para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo de Pensiones o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones.

- IV -

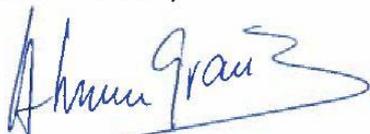
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Pensiones para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo de Pensiones deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(Nº ROAC S0781)



Amparo Núñez Grañón
(Nº ROAC 11558)

9 de abril de 2021

ACTIVO	2020	2019
INVERSIONES FINANCIERAS		
Instrumentos de patrimonio	73.217.251,53	126.584.756,30
Valores representativos de deuda	110.298.339,15	90.518.649,35
Intereses de valores representativos de deuda	-485.102,80	-525.546,27
Depósitos y fianzas constituidos	1.264.992,18	660.919,59
Derivados	460.534,16	463.683,24
Revalorización de inversiones financieras	8.676.551,85	8.803.632,45
Minusvalías de inversiones financieras	-3.052.951,74	-794.548,21
	<u>190.379.614,33</u>	<u>225.711.546,45</u>
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGUROS EN PODER DE ASEGURADORES:		
Derechos de reembolso por provisión matemática	<u>62.283.328,98</u>	<u>66.733.751,66</u>
DEUDORES:		
Deudores varios	45.141,76	67.284,85
Administraciones Públicas	<u>1.431.936,87</u>	<u>1.124.349,27</u>
	<u>1.477.078,63</u>	<u>1.191.634,12</u>
TESORERÍA:		
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	2.723.194,27	4.580.066,51
Activos del Mercado Monetario	<u>29.808.591,31</u>	<u>10.351.617,91</u>
	<u>32.531.785,58</u>	<u>14.931.684,42</u>
TOTAL GENERAL	<u>286.671.807,52</u>	<u>308.568.616,65</u>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	2019	2018
PATRIMONIO NETO:		
FONDOS PROPIOS		
Cuentas de Posición de Planes -		
Plan de Pensiones de Altadis	241.345.240,19	260.047.351,43
Plan de Pensiones de Logista	<u>65.751.214,94</u>	<u>64.530.944,63</u>
	<u>307.096.455,13</u>	<u>324.578.296,06</u>
PASIVO:		
ACREEDORES:		
Aseguradores	46.684,83	47.474,05
Entidad Gestora	40.874,96	43.592,40
Acreedores por servicios profesionales	15.361,23	8.897,85
Administraciones Públicas	<u>1.369.236,15</u>	<u>995.677,68</u>
	<u>1.472.157,17</u>	<u>1.095.641,98</u>
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:		
Gastos anticipados	<u>4,35</u>	<u>-</u>
TOTAL GENERAL	<u>308.568.616,65</u>	<u>325.673.938,04</u>

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:		
Ingresos de inversiones financieras	894.916,71	2.815.500,61
Otros ingresos	48.407,01	87.163,05
	<u>943.323,72</u>	<u>2.902.663,66</u>
Gastos de inversiones financieras	-110.892,81	-80.789,63
Otros gastos	-6,58	-294,66
	<u>-110.899,39</u>	<u>-81.084,29</u>
 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:		
Comisiones de la Entidad Gestora	-452.315,03	-494.712,04
Comisiones de la Entidad Depositaria	-226.157,64	-247.355,86
Servicios exteriores	-132.137,62	-133.232,34
Otros gastos	-109.404,25	-109.372,70
	<u>-920.014,54</u>	<u>-984.672,94</u>
 RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras	<u>-860.201,08</u>	<u>-5.442.126,00</u>
 VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
	<u>1.546.853,55</u>	<u>14.793.851,65</u>
 DIFERENCIAS DE CAMBIO		
	<u>-10.297,42</u>	<u>38.829,48</u>
 RESULTADO DEL EJERCICIO		
	<u>588.764,84</u>	<u>11.227.461,56</u>

CONSULTAR DATOS DEL PLAN

Pasos alta y consulta online a través de la página Web de BBVA

- Entre en la página Web www.bbvaassetmanagemet.com, en el apartado Previsión Colectiva
- Selecciones botón **Nuevo Usuario**

- El código cuenta cliente lo puede encontrar en los movimientos del plan de pensiones que el envía trimestralmente BBVA o solicitándolo a la Oficina Técnica del Plan de Pensiones

Ejemplo:

0182 5777 800 XXXXXXXX

- A continuación, tendrá que definir una clave de acceso y la opción para la reactivación de su clave en caso de olvido
- El servicio es totalmente gratuito

Consultar datos del plan a través de la página Web de BBVA

- Entre en la página Web www.bbvaassetmanagemet.com, en el apartado Previsión Colectiva
- Selecciones botón **Acceso**
- Introduzca numero de usuario (NIF o NIE) y la clave de acceso

Alguna versión de Internet Explorer puede no ser compatibles



¿Cuáles son los nuevos límites a planes de pensiones?

Límite financiero

Desde el **1 de enero de 2021** hay unos nuevos límites en las aportaciones a los planes de pensiones.

El máximo que se puede aportar al conjunto de los planes de pensiones de un contribuyente (individuales y de empleo) es:

- 2.000€ anuales.

Este límite se incrementa **8.000€ adicionales** si las aportaciones las realiza el promotor, llegando a:

- un máximo total de 10.000€.

Límite fiscal

El límite que se puede deducir en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) es la cantidad menor entre:

- 2.000€ anuales.
- 30% de los rendimientos del trabajo

Este límite se incrementa **8.000€**, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales.

Es importante aclarar que estos nuevos límites no aplican a la Declaración de la Renta 2020 que hay que presentar entre abril y junio del 2021.



¿Existe alguna sanción si sobrepaso los 2000€?

La Ley de Planes y Fondos de Pensiones señala en su **artículo 36, punto 5**:



La inobservancia por el partícipe del límite de aportaciones previsto en el apartado 3 del artículo 5, salvo que el exceso de tal límite sea retirado antes del día 30 de Junio del año siguientes será sancionada con una multa equivalente al 50 por ciento de dicho exceso, sin perjuicio de la inmediata retirada del citado exceso del plan o planes de pensiones correspondientes. Dicha sanción será imputado, en todo caso, a quien realice la aportación, sea o no partícipe, si bien el partícipe quedará exonerado cuando se hubiera realizado sin su conocimiento.

Si no ha podido beneficiarse de la reducción de las aportaciones a su plan de pensiones dispone de hasta cinco ejercicios para aplicar la reducción en su base imponible.



Según el punto 2 del artículo 52 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre: "Los partícipes, mutualistas o asegurados que hubieran efectuado aportaciones a podrán reducir en los cinco ejercicios siguientes las cantidades aportadas incluyendo, en su caso, las aportaciones del promotor o las realizadas por la empresa que les hubiesen sido imputadas, que no hubieran podido ser objeto de reducción en la base imponible por insuficiencia de la misma o por aplicación del límite porcentual